

## EMPRESA CUMPLIDA EN COMERCIO EXTERIOR (ECCE)

La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCC), adscrita a la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, con la finalidad de incentivar la participación de las empresas en el piloto de “Empresa Cumplida en Comercio Exterior” (ECCE),

INVITA:

Para que a más tardar el 31 de octubre del presente año, los interesados en participar, envíen al correo electrónico [empresa.cumplida@economia.gob.mx](mailto:empresa.cumplida@economia.gob.mx): i) respecto a lo solicitado en el cuestionario, **únicamente** los datos generales e información de comercio exterior y ii) escrito libre firmado por el representante legal de la empresa, debidamente acreditado, en el que manifiesten el interés de participar en el piloto, con el compromiso de cumplir con los demás puntos contenidos en dicho cuestionario, durante la vigencia del piloto, así como señalar expresamente su conformidad para recibir información y notificaciones, a través de las cuentas de correo electrónico designadas.

Asimismo, es de utilidad para los objetivos del piloto de la ECCE que, en el escrito antes mencionado, se señale lo siguiente:

- Si la empresa cuenta con un programa o sistema de cumplimiento normativo y, de ser así, desde qué año.
- Si la empresa realiza auditorías internas y, de ser sí, con qué frecuencia.
- Cuáles son las tres problemáticas más importantes de comercio exterior para la empresa.
- Los motivos por los cuales le interesa participar en el piloto de ECCE.
- Cuáles serían cinco beneficios de mayor utilidad para la empresa.

Una vez recibida la información anteriormente descrita, y después del análisis de la misma, la Secretaría de Economía comunicará la selección de las 50 empresas, a través del correo electrónico del punto de contacto proporcionado y también será publicada en el SNICE.